

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Marbella a don Mauricio Pardo Morales y del Distrito Notarial de Loja, a don Luis Marazuela Carrascosa, con residencia en dichas localidades.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**10052** REAL DECRETO 561/2001, de 25 de mayo, por el que se dispone el cese de don Pablo Olivera Massó como Director general del Patrimonio del Estado.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de mayo de 2001,

Vengo en disponer el cese de don Pablo Olivera Massó como Director general del Patrimonio del Estado, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
CRISTÓBAL MONTORO ROMERO

**10053** REAL DECRETO 562/2001, de 25 de mayo, por el que se nombra Directora general del Patrimonio del Estado a doña Marina Serrano González.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de mayo de 2001,

Vengo en nombrar Directora general del Patrimonio del Estado a doña Marina Serrano González.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
CRISTÓBAL MONTORO ROMERO

## MINISTERIO DE FOMENTO

**10054** ORDEN de 18 de mayo de 2001 por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designación.

Anunciada por Orden de 27 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve, la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

### ANEXO

#### Convocatoria: Orden de 27 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario				
N.º orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	<b>Secretaría de Estado de Infraestructuras</b> DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Demarcación de Carreteras de Castilla y León Occidental Jefe del Servicio de Conservación y Explotación.	Palencia.	27	1.689.912	Fomento, Dirección General de Carreteras. Madrid.	26	1.469.100	Lucas Herranz, Jorge Enrique.	0027532257 A1000	A	Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.	Activo.